

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2022

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para contratar un profesional, Licenciado en Artes Visuales para desarrollar los cursos de Exploración artística para niños de 8 a 12 años estos cursos dentro del proyecto Cursos de Extensión código 511-22-212-04

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la invitación Pública No. 003 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL DOCENTE EL ÁREA DE ARTES PARA NIÑOS

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Hora Catedra asignada según carga académica

Área de Desempeño, Exploración Artística niños entre los 8 a 12 años, Extensión – Licenciado en artes visuales.

Experiencia: Acreditar experiencia docente con niños (mínimo de 1 año).

Criterios de Selección:

Profesional Exploración Artística niños entre los 8 a 12 años:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

30 pts entrevista

70 pts por experiencia docente en orientar cursos de Exploración artística, murales con experiencia que supere los 2 años., manejo de niños en manejo talento visual – espacial.

Se otorgará el mayor puntaje (70 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública **d e b i d a m e n t e f i r m a d a**, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán enviar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico e identificando en el asunto el número de convocatoria, al email extensionartes@utp.edu.co.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubro presupuestal: 511-22-212-04 de la vigencia 2022
CDP: 199. Presupuesto: Ver Anexo 1

CRONOGRAMA:

Apertura de la invitación: 24 de marzo de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 31 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 1 de abril de 2022 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 5 de abril de 2022 hasta las 2:00pm

Entrevista: 6 de abril de 2022

Publicación definitiva de lista de elegibles: 8 de abril de 2022



Carmen Elisa Vanegas Lotero
Supervisora



Enrique Arias Castaño
Interventor